El Ciud.º Radford Berry, Alcalde único constitucional de esta villa y su Municipalidad

Certifico que el Estrangero John Gates ——— es un hombre de mui buena moralidad y costombres, amante á la constitucion y leyes del pais, y de la religion cristiana, del Estado. Casado con familia y vecino de este Departamento desde el año de 1829 todo lo arriba expresado ha sido probado por un testigo y á pedimento verbal de la parte le doy la presente

en la villa de Nacogdoches á 9 de Octubre de 1835

G.º Pollitt

Alcalda. in.º Terenas

739

John Gates
No. 497

John Gates

John Gates

~~63~~ 58